



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Circular Nº 81
Temporada 2022/23

CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE JUVENILES DE SEGUNDA
DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS EQUIPOS CLASIFICADOS PARA
DISPUTAR CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE ASCENSO A PRIMERA
JUVENIL

TEMPORADA 2022/2023

Preámbulo

El día de ayer 8 de mayo de 2023, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (F.I.F.T.) emitió la [circular número 75](#) de la presente temporada 2022/2023 en la que se publicaban las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Juveniles de Segunda, ello al objeto que los interesados pudieran formular alegaciones ante el Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva en el plazo que se establecía en la misma. Por ello, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones y, con el visto bueno del Juez Único del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, la F.I.F.T. informa que las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Juveniles de Segunda pasan al **estado de definitivas**, ello sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente pudieran producirse en ejecución de resoluciones de los órganos disciplinarios Federativos y/o Administrativos o bien por los propios Tribunales competentes.



1.- Clasificaciones definitivas de Juveniles de Segunda grupo I.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
C.D. Jvt. Silense	22	20	2	0	94	23	62	2.818
C.D. Valle Guerra / B	22	19	1	2	89	25	58	2.636
C.D. César Casariego	22	13	2	7	70	54	41	1.864
C.D. A.F.B. Tegueste / B	22	12	2	8	58	39	38	1.727
C.D. San Marcos Icod	22	9	6	7	37	32	33	1.500
A.D. Teide	22	10	2	10	44	49	32	1.454
C.D. Sauzal / B	22	9	3	10	45	49	30	1.364
C.D. Buenavista	22	9	1	12	28	60	28	1.273
San Fernando Rey C.F.	22	8	1	13	41	66	25	1.136
C.D. Guancha / B	22	7	3	12	45	49	24	1.091
C.D. Verdellada	22	3	3	16	33	72	12	0.545
C.D. Peñón	22	0	0	22	0	6	0	0.000

2.- Clasificaciones definitivas de Juveniles de Segunda grupo II.

EQUIPOS	JUG.	GAN.	EMP.	PER.	G.F.	G.C.	PUNTOS	COEF.
At. Barranco Hondo / B	20	15	2	3	87	35	47	2.350
C.D. Furia Arona	20	14	2	4	55	20	44	2.220
C.D. Buzanada / B	20	12	5	3	60	20	41	2.050
C.D. Águilas / C	20	13	1	6	56	21	40	2.000
C.D. San Miguel	20	12	2	6	68	38	38	1.900
E.M.F. Santiago del Teide	20	9	2	9	60	44	29	1.450
C.D. Anadona Médano	20	8	1	11	47	47	25	1.250
C.D. Llamoro / B	20	8	1	11	56	54	25	1.250
C.D. Manantial de Tajo	20	6	3	11	36	40	18	0.900
At. Chenet / B	20	3	1	16	38	61	4	0.200
U.D. Chío	20	0	0	20	10	193	-3	0.000



3.- Acuerdos del Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

Una vez transcurrido el plazo establecido mediante circular para la presentación de reclamaciones a las clasificaciones provisionales del campeonato de liga de Juveniles de Segunda grupos I y II no se ha recibido escrito alguno por parte de los clubes interesados.

4.- Equipos definitivos participantes en la promoción de ascenso a Juveniles de Primera:

La Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en concordancia con lo establecido en los Reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol, lo dispuesto en las [circulares nº 19](#) y [75](#) de la presente temporada 2022/2023 junto a la resolución del Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva de la F.I.F.T., acordó la participación de los siguientes equipos en el campeonato de promoción de ascenso a Juveniles de Primera:

4.1. Equipos grupo I:

C.D. Valle Guerra / B, C.D. César Casariego, C.D. A.F.B. Tegueste / B y C.D. San Marcos Icod.

4.2. Equipos grupo II:

C.D. Furia Arona, C.D. Buzanada / B, C.D. Águilas / C y C.D. San Miguel.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol,

Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas de competición, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2023

A blue ink signature of Manuel Rayco Cabello León, written over a circular stamp that partially overlaps the FIFT logo.

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT